

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

0631-264

SALTA,

19 MAYO 2026

EXP 175/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, las responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 129/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-04-2026)

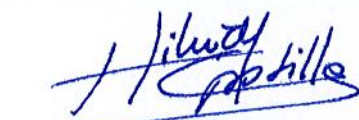
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

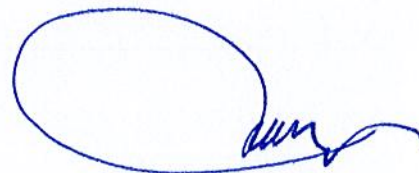
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: El análisis gramatical. Una propuesta desde la Lingüística Cognitivo-Funcional	Mariana Morón Usandivaras	Anual
Semántica y Pragmática	Mariana Morón Usandivaras	Anual
Lengua Española II	Mariana Morón Usandivaras	Anual
Historia de la Lengua Española	Verónica Dudzicz	Anual

ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa